

Aumentará el precio para realizar el DNI y el pasaporte: cuánto costarán

03/03/2026



El Gobierno Nacional anunció este martes que decidió **aumentar los precios para tramitar el DNI y el pasaporte**. Cuándo comenzará a regir este nuevo cuadro tarifario.

Según se precisó, el Registro Nacional de las Personas (Renaper) autorizó nuevos costos para tramitar el pasaporte argentino y el DNI. La medida regirá a partir de este jueves 6 de marzo.

“Con el propósito de continuar **asegurando los mejores estándares** en términos tecnológicos, de diseño y de **seguridad** de los documentos de viaje argentinos, y en sintonía con valores de referencia para documentos análogos en países de la región, deviene necesario actualizar los aranceles correspondientes a la expedición del pasaporte”, señaló el Renaper en la disposición publicada este martes en el Boletín

Oficial.

A partir de esa fecha, el trámite regular del pasaporte será un 42,8% más caro. Mientras tramitar el **Documento Nacional de Identidad** costará un 33,3% más.

“El aumento del DNI se da fines de sostener la eficiente prestación de todos los servicios brindados por la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas”, precisaron.

Cuánto costará el DNI y el Pasaporte: los nuevos precios

Los nuevos valores fueron dispuestos en la resolución 19 del **Ministerio del Interior**. Y estos serán los nuevos costos para tramitar el DNI:

- **DNI regular:** \$10.000.
- **DNI exprés:** \$16.000.
- **DNI extranjero:** \$20.000.

Cabe recordar que los **DNI** mayores de 14 años (argentinos o extranjeros) tienen una **validez de 15 años** a partir de la fecha de su expedición.



Cambiar de apellido es un proceso legal que requiere fundamentos sólidos, controles judiciales y el cumplimiento de requisitos estrictos.

-Estos son los nuevos valores para los pasaportes:

- **Pasaporte regular:** \$100.000.
- **Pasaporte exprés:** \$200.000.
- **Pasaporte al instante:** \$330.000.

El pasaporte argentino tiene **validez por 10 años** desde la fecha de emisión para mayores de 18 años y de cinco para los menores. Además de los pasaportes ordinarios, la suba alcanza a otros documentos de viaje.

El mismo valor se aplicará a los documentos de viaje para personas apátridas y para personas refugiadas, que hasta ahora tenían un arancel de \$70.000.

Cómo realizar el trámite para el

pasaporte

El Renaper recordó paso a paso, cómo se gestiona el pasaporte:

- Dirigirse al **registro civil más cercano** o sacar turno para asistir a un Centro de Documentación Renaper en la app Mi Argentina.
- Presentarse en la oficina elegida con la **constancia de turno** y el **comprobante de pago**.
- Guardar la constancia de solicitud de trámite y hacer el seguimiento online con el ID.
- Cuando el correo llegue al domicilio de entrega, lo puede recibir quien realizó el trámite o alguien mayor de 18 años con la constancia de realización del pasaporte.

El trámite dura **15 minutos** aproximadamente. Para tramitar el **DNI** se deben seguir las mismas indicaciones.

Los cambios principales en el DNI y el Pasaporte

La **actualización no es meramente estética**, sino que responde a una necesidad técnica de validación de identidad. El objetivo principal es que los documentos argentinos sean prácticamente imposibles de falsificar, utilizando tecnología de última generación en su impresión y en el almacenamiento de datos biométricos.

Entre las modificaciones más destacadas, se encuentran las siguientes:

- **Nuevas medidas de seguridad física:** El DNI incorporará microtextos y elementos de seguridad que solo son visibles bajo luz ultravioleta, además de un grabado

láser que vincula de forma única la foto con el soporte plástico.

- **Actualización de chips electrónicos:** Tanto el Pasaporte como las versiones tecnológicas del documento contarán con chips de mayor capacidad para almacenar información encriptada, facilitando la lectura en pasos fronterizos internacionales.
- **Diseño actualizado:** Se renovaron las imágenes de fondo y los relieves táctiles, incorporando simbología nacional que cumple con las normativas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- **Optimización de datos biométricos:** Los procesos de captura de huellas y fotografía fueron actualizados para garantizar que la información digital sea compatible con los sistemas de seguridad de aeropuertos de todo el mundo.
- **Firma digital:** Se refuerza la implementación de la firma digital dentro del dispositivo, lo que permite realizar gestiones virtuales con un nivel de confianza mucho mayor al actual.



¿Es obligatorio renovar el documento ahora?

Una de las dudas más frecuentes entre los vecinos es si deben salir corriendo al registro civil. La respuesta es negativa. El Ministerio del Interior aclaró que **todos los DNI y pasaportes actuales siguen siendo aptos para viajar, votar y realizar cualquier tipo de trámite civil o comercial.**

La migración hacia el nuevo formato será gradual, a medida que la gente necesite renovar su documentación por vencimiento, pérdida o cambio de domicilio.

Es importante recordar que para iniciar el trámite se debe sacar turno de manera previa a través de las plataformas digitales oficiales para evitar las largas esperas en las oficinas de atención al público.

Fuente: La Mañana de Neuquén.